



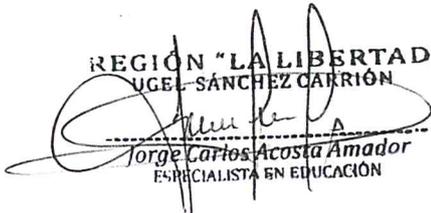
COMUNICADO

Se comunica a las directoras y los directores de las instituciones educativas que se hace de su conocimiento que, mediante Ley N° 27725, se crea el Premio Nacional de la Juventud "Yenuri Chiguala Cruz", que este año se desarrollará a nivel nacional a cargo de la SENAJU, órgano de asesoramiento del Ministerio de Educación; con el objetivo de estimular y reconocer la obra y el esfuerzo que hayan realizado los jóvenes entre 15 y 29 años y organizaciones juveniles, en la promoción y tutela de la cultura, cuidado del medio ambiente, valores e identidad nacional. El proceso de postulación se llevará a cabo del 15 de abril al 31 de julio del 2019; para lo cual las bases, los indicadores de los criterios de evaluación y las pautas de orientación para completar la ficha de postulación se encuentra disponibles en la página oficial de la SENAJU: <https://juventud.gob.pe/premio-nacional-de-la-juventud/>.

Cualquier comunicación y consulta con la Dirección de Promoción Organización y Gestión (DIPROGE) de la SENAJU., o al correo premiojuventud@minedu.gob.pe, teléfono (01) 615 – 5822 ANEXO 66832.

Huamachuco, 27 de Junio de 2019.

Atentamente.

REGIÓN "LA LIBERTAD"
UGEL - SÁNCHEZ CARRIÓN

Jorge Carlos Acosta Amador
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN